

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63

CIEMPOZUELOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Esta Corporación municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de modificación presupuestaria número 11/2025, de transferencias de crédito entre diferentes aplicaciones, por importe de 283.660 euros.

Al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo acuerdo, que fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 160, de 7 de julio de 2025, se eleva a definitivo dicho acuerdo que dice lo siguiente:

CAPÍTULOS QUE INCREMENTAN CRÉDITO

CAPÍTULO	IMPORTE
2	57.000 €
6	226.660 €

CAPÍTULOS QUE DISMINUYEN CRÉDITO

CAPÍTULO	IMPORTE
1	76.488,78 €
6	207.171,22 €

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Ciempozuelos, a 31 de julio de 2025.—El alcalde en funciones (Resolución 2048/2025),
Luis Pueyo Valcárcel.

(03/12.731/25)

